



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB

Sesión 007

(4 de abril de 2024)

CONVOCATORIA PARA DOCENTES QUE ASPIREN A CURSAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE ALTO NIVEL PARA EL AÑO 2024

Dirigida a profesores de Carrera Adscritos de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en desarrollo de la sesión realizada el día (4) de abril de 2024, acta No. (007), en ejercicio de sus facultades estatutarias y dando cumplimiento a lo establecido por el **Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 09 de diciembre 20 de 2007**, en el parágrafo 3, Artículo 8, convoca a los profesores interesados en obtener **apoyo a estudios de formación posgradual de alto nivel para el año 2024**, para que a partir del día 10 de abril y hasta el día 10 de junio a las 4:00 p.m. del año en curso, presenten su solicitud ante el Proyecto Curricular al cual están adscritos, anexando los documentos que a continuación se relacionan:

- Hoja de vida formato CvLAC.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Justificación de la importancia de los estudios a realizar y consecuente aval del Consejo Curricular de su proyecto curricular, el cual debe estar sustentado en el marco de las líneas de acción curricular.
- Visto bueno del Consejo Curricular donde precisa el área estratégica en que considera debe circunscribirse su “proyecto de investigación” en el marco de las áreas establecidas por el Consejo de Facultad en el “Plan de Formación Docente”.
- Copia del plan de trabajo de los estudios a cursar (En este se debe especificar semestre por semestre las actividades a realizar).
- Carta de aceptación de la Universidad donde aspira a adelantar sus estudios.
- Programa y/o plan de estudios del Doctorado o Maestría.
- Paz y Salvo de IDEXUD.
- Paz y Salvo del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.
- Paz y Salvo Oficina de Docencia.
- Paz y Salvo de la Unidad de Extensión de la Facultad.
- Evaluación docente de los últimos dos (2) años (Se obtiene por el sistema cóndor o en la Oficina de Docencia).



CONSEJO DE FACULTAD

- Certificación expedida por la Oficina de Recursos Humanos la cual debe especificar: fecha de ingreso del docente aspirante, categoría inicial y categoría actual.
- Certificación expedida por la Oficina de Recursos Humanos la cual debe especificar el costo del doctorado del profesor solicitante por el tiempo que durarán los estudios de formación posgradual.
- Certificación expedida por la Oficina de Recursos Humanos la cual debe especificar lo siguiente: Costo de un docente de vinculación que en condiciones salariales equivalentes a las del aspirante valdría por el tiempo que dure la formación posgradual.
- Ficha de información básica de docentes que aspiran a realizar estudios de alto nivel.
- Documento en el que detalle los costos pecuniarios de inscripción, duración, matrícula, pasajes ida y regreso, apoyo bibliográfico y servicio médico.
- Soportes que den cuenta de investigación y creación de los 2 últimos años.
- Soportes que den cuenta de publicaciones de los 2 últimos años.
- Soportes que den cuenta de: contribución y participación en conferencias y en ponencias de los 2 últimos años.

Remitir junto con los documentos antes mencionados los Anexos: 1 y 2.

NOTA. Los docentes que aspiren a iniciar sus estudios de formación posgradual, estarán sujetos a las posibilidades presupuestales y las políticas de desarrollo de la Universidad y a la aprobación del Consejo Académico y/o del Consejo Superior Universitario.

Los docentes que resulten favorecidos en la aprobación de sus estudios de formación posgradual de alto nivel deberán sujetarse a suscribir las obligaciones legales respectivas en la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad.


SANTIAGO NIÑO MORALES
Presidente
Consejo de Facultad de Artes ASAB


MARCO E. MURILLO VILLALBA
Secretario
Consejo de Facultad de Artes ASAB

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Luz Marina Lara Santana	CPS Profesional Secretaría Académica Facultad de Artes -ASAB	
Revisó:	Marco Eli Murillo Villalba	Secretario Académico Facultad de Artes -ASAB	
Revisó:	Laura Sánchez Calderón	CPS Abogada de Facultad de Artes -ASAB	
Revisó y VoBo:	Santiago Niño Morales	Decano Facultad de Artes -ASAB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma respectiva.